

## Acciones

- a) Servir de enlace entre el Ministerio de Interior y Policía y las diferentes instituciones del Estado que tienen Oficina de Equidad de Género, para labores conjuntas y de coordinación.
- b) Participar en la planificación y ejecución de las acciones de la Mesa de Diálogo sobre Género y Seguridad Ciudadana.
- c) Asesorar, proveer y/o recomendar el personal requerido que asesore la transversalidad de género en los planes, programas y proyectos institucionales.
- d) Coordinar y ejecutar capacitación sobre género y ciudadanía a la población general que demande del servicio.
- e) Investigaciones y estudios sobre la situación de género en las instancias responsables de las políticas de seguridad y ciudadanía.

## Contactos

**Massiel Ivette Aquino**

Directora de la Oficina de Equidad  
de Género y Desarrollo

**Ministerio de Interior y Policía**

Edificio de Oficinas

Gubernamentales Juan Pablo Duarte, 2do. piso

Tel. (809) 686-6251, Ext. 2243

[www.mip.gob.do](http://www.mip.gob.do)



MINISTERIO DE  
INTERIOR Y POLICÍA

## Oficina de Equidad de Género y Desarrollo







## Motivación

Dada la necesidad de propiciar en el país la igualdad entre hombres y mujeres, mediante políticas públicas con enfoque de género, surge en el Ministerio de Interior y Policía la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo.

Todas las instituciones del Gobierno están comprometidas con este propósito de fomentar el estado de derecho, fortalecer el liderazgo y la participación ciudadana de las mujeres en la vida política económica y social.

El Ministerio de la Mujer es la matriz de estas estructuras orgánicas y con ellas trabaja en la elaboración de programas que integran a las mujeres en la formulación de políticas y presupuestos públicos, empoderamiento económico y derechos reproductivos y recreativos.

## En el MIP

### Apertura

La Oficina de Equidad de Género y Desarrollo del MIP fue inaugurada el 20 de septiembre 2011 con la asistencia del Ministro de Interior y Policía, Lic. José Ramón Fadul; la Ministra de la Mujer, Lic. Alejandrina Germán; el jefe de la P.N., Mayor Gral. José A. Polanco Gómez y la Gral. Juana F. Campusano.

### Misión

Desarrollar un proceso de gestión sobre el derecho a la seguridad ciudadana y género, mediante acciones de coordinación y articulación con todas las direcciones, departamentos y unidades del Ministerio de Interior y Policía.

### Visión

Se trabaja para asegurar la perspectiva de igualdad y equidad de género en los procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las políticas públicas.



## Alcance mundial

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene un capítulo dedicado a fomentar la "igualdad entre los géneros" estableciendo este principio como un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social.

El PNUD considera que la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales, no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida.

Este organismo internacional extiende a los países democráticos el modelo de aplicación de sus programas, encaminados a lograr una mayor educación y formación profesional en las mujeres, reducción de la pobreza y dependencia económica, mejor acceso a la salud, prevención de la violencia, participación en conflictos armados, toma de decisiones de gobierno y derechos humanos.

## Funciones de la Oficina

**1** Realizar jornadas de charlas, conferencias y talleres dirigidos al personal de este Ministerio para fomentar la equidad e igualdad de género entre hombres y mujeres. Esta labor se realiza en coordinación con la Dirección de Políticas Públicas del Ministerio de la Mujer, basadas en las estrategias del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG II).

**2** Impulsar y coordinar acciones para que los compromisos internacionales firmados por el Estado dominicano, en lo que respecta a la seguridad ciudadana y género, y la participación de las mujeres, sean socializados, estudiados y recomendados al Ministerio de Interior y Policía e incorporados a la gestión institucional.

